



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

ACUERDO REGIONAL N° 100 -2016-GRJ/CR.

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	1500724
EXP. N°	1039687

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 19 días del mes de Abril de 2016, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Solicitud de justificación de inasistencia a la Sesión Ordinaria de fecha 19 de abril del 2016, presentado por el Consejero Regional de la Provincia de Chanchamayo- Remigio Nicolás Rivera Guichard, por motivos de estar invitado a participar a la Asamblea General de Agentes Participantes a llevarse a cabo el día 19 de abril del 2016 en el Local del Centro cívico en Chanchamayo, que el Pleno del Consejo considera que dicho pedido debe ser trasladado para la siguiente Sesión de Consejo con la finalidad que el pedido sea sustentando;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con voto **UNÁNIME** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.-TRASLADAR solicitud de justificación de inasistencia a la Sesión Ordinaria de fecha 19 de abril del 2016, presentado por el Consejero Regional de la Provincia de Chanchamayo- Remigio Nicolás Rivera Guichard, para la próxima Sesión Ordinaria de Consejo Regional que se llevara a cabo el día martes 03 de Mayo del año 2016.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


ELMER PABLO ORIHUELA SOSA
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 D^o Era Milagros Bonifilia Pérez
 A. 1. 2016
 S^{ta} de J^udeliv^o de Consejo Regional